

Guayaquil, 18 de Marzo de 2011

A Los Señores Accionistas de la Compañía

BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario principal de la **BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S. A.** examinado el Balance General al **31 de diciembre de 2.010** y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas del reglamento vigente y en secuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

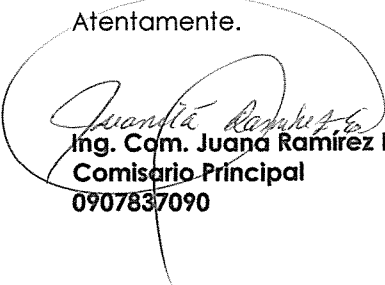
Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y adicionalmente, la correspondencia de la compañía, los libros de actas de Junta General de Accionistas, el libro talonario, libro de Acciones y Accionistas son manejada adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de la contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que consideramos necesarias para establecer las bases de la confiabilidad y conservación de los activos bajo custodia de la sociedad.

De acuerdo al estatuto social de la compañía, se ha cumplido con la presentación de una declaración escrita y firmada de los activos y pasivos de los ejecutivos de la compañía.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la Compañía **BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S. A., al 31 de Diciembre de 2,010**, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.



Ing. Com. Juana Ramírez E.
Comisario Principal
0907837090